

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
Sección de Evaluación de Impacto Ambientalwww.miambiente.gob.pa
Telefax: 997-9805/Ext. 22

FORMATO EIA-FEVA-011

Penonomé, 11 de mayo de 2021
DRCC-583-2021

Señor
JACOB BEN TOLILA
Representante legal
OASIS DE AGUADULCE, S.A.
E. S. M.

Sr. Jacob Ben Tolila:

Hoy 18 de Mayo de 2021
siendo las 3:10 de la tarde
notifique personalmente a Jacobo Zambrano Vega de la presente
documentación Nº DRCC-583-2021
Jacobo Zambrano Vega Notificador
Notificado 9-709-1290

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos ampliar información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado "**OASIS DE AGUADULCE**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, en lo siguiente:

1. Indicar si el área donde pasaran las tuberías que llevan las aguas residuales del proyecto hacia el punto de conexión con el alcantarillado sanitario, se encuentra dentro de un área de servidumbre publica o predios privados, para ambas presentar las respectivas autorizaciones. Ademas de presentar las coordenadas del recorrido y punto de descarga en Datum WGS-84.
2. Al momento de la inspección se observa un camino de tierra para entrar al área del proyecto, indicar si realizarán las mejoras de este, de ser afirmativo, presentar las especificaciones técnicas correspondientes.
3. En el punto **5.0 Descripción del proyecto, obra o actividad.** Deberán describir el detalle de las casas a construir y presentar los planos de las mismas.
4. Indicar si cuentan con los planos del anteproyecto sellados y firmados por el MIVIOT, como Residencial Bono Solidario (RBS).
5. Presentar la ubicación en coordenadas a en Datum WGS-84.de el sistema de rebombeo de las aguas residuales.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo Nº 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé



PODER ESPECIAL

A QUIÉN CORRESPONDA

Yo, **JACOB BEN TOLILA**, varón, ciudadano israelí, residente en la República de Panamá, mayor de edad, con cédula No. E-8-116186, en condición de promotor del proyecto denominado "**OASIS DE AGUADULCE**", a desarrollarse sobre la finca con Folio Real Nº 405001, código de ubicación 2001, que posee un área de 69,850.27 m² y está ubicada en la comunidad de Aguadulce, en el corregimiento de Aguadulce Llano, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, **otorgo poder especial a la Licda. Itzi Lorena Zambrano Vega**, mujer, panameña, abogada, con cédula Nº 9-709-1290, para realizar los trámites que sean necesarios ante el Ministerio de Ambiente, dentro del proceso de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**OASIS DE AGUADULCE**", incluyendo notificarse para retirar la resolución de aprobación del estudio.

Panamá, 9 de Abril de 2021.

JACOB BEN TOLILA

Cédula No. E-8-116186

Representante legal OASIS DE AGUADILLO CE S A

El suscrito, FABIÁN E. RUIZ S. Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad N° 8-421-593 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su pederante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

09 ABR. 2021



